Chigorodó Antioquia, 01 de septiembre de 2026.

Doctora.
TULIA IRENE RUIZ.
Alcaldesa Municipal de Chigorodó Antioquia.
La ciudad.-

Asunto: Propuesta de trabajo – Apoyo Jurídico A La Secretaría De Tránsito Y Transporte Del Municipio De Chigorodó, Antioquia.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito presentar propuesta de trabajo para la prestación de servicios profesionales de apoyo y acompañamiento jurídico a la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Chigorodó, orientados a fortalecer la gestión jurídica de la dependencia y contribuir al adecuado desarrollo de sus actuaciones administrativas, contractuales y relacionadas con el tránsito, transporte y seguridad vial.

1. OBJETO DE LA PROPUESTA

Brindar apoyo y asistencia jurídica especializada a la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Chigorodó – Antioquia, mediante el acompañamiento, análisis, elaboración, revisión y seguimiento de las actuaciones administrativas, contractuales y jurídicas propias de la dependencia, de conformidad con la Constitución, la ley y demás normas aplicables.

2. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la gestión jurídica de la Secretaría de Tránsito y Transporte mediante la prestación de servicios profesionales de abogado, orientados a brindar acompañamiento en la atención de actuaciones administrativas, procedimientos de cobro coactivo, derechos de petición, acciones constitucionales, recursos, procesos contractuales, requerimientos judiciales y demás asuntos relacionados con las competencias de la dependencia.

3. ALCANCE Y ACTIVIDADES.

En desarrollo del objeto contractual, se propone brindar apoyo profesional, entre otras, en las siguientes actividades:

- Apoyar jurídicamente los procesos de recuperación de cartera a cargo de la Secretaría de Tránsito y Transporte, mediante el acompañamiento en las diferentes etapas del procedimiento de cobro coactivo, de conformidad con la normatividad vigente.
- Apoyar la elaboración y proyección de respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, recursos, solicitudes ciudadanas, oficios y demás requerimientos administrativos o judiciales asignados a la Secretaría.
- Apoyar la elaboración, revisión y proyección de actos administrativos, tales como decretos, resoluciones, autos y demás documentos jurídicos requeridos para el desarrollo de las competencias de la dependencia.
- Brindar apoyo jurídico en los procesos de contratación que adelante la Secretaría de Tránsito y Transporte, mediante la revisión, elaboración y acompañamiento de los documentos que sean requeridos durante las diferentes etapas de los procesos contractuales.
- Brindar apoyo en el seguimiento jurídico y administrativo de los contratos de la Secretaría, cuando así sea requerido y/o se produzca la correspondiente designación de supervisión por parte del ordenador del gasto.
- Realizar análisis y emitir conceptos jurídicos sobre los asuntos que sean sometidos a consideración, relacionados con las competencias de la Secretaría.

- Apoyar las demás actuaciones administrativas y jurídicas que sean requeridas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Las actividades serán desarrolladas mediante el análisis jurídico y documental de los asuntos asignados, revisión de la normatividad aplicable, elaboración y revisión de documentos, seguimiento de actuaciones administrativas y acompañamiento profesional a la Secretaría de Tránsito y Transporte.

La prestación del servicio se desarrollará con autonomía técnica y profesional, responsabilidad, diligencia y observancia de los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal.

5. RESULTADOS ESPERADOS

Con la ejecución de la presente propuesta se busca contribuir a:

- Fortalecer la gestión jurídica de la Secretaría de Tránsito y Transporte.
- Apoyar la recuperación efectiva de la cartera derivada de multas y sanciones de tránsito.
- Mejorar la oportunidad y calidad de las respuestas a ciudadanos, autoridades judiciales y organismos de control.
- Fortalecer jurídicamente los procesos administrativos y contractuales de la dependencia.
- Contribuir a la prevención de riesgos jurídicos y al cumplimiento de la normatividad vigente.

6. CONDICIONES ECONÓMICAS Y DE EJECUCIÓN.

Duración: El contrato tendrá un término de ejecución de TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales y contractuales correspondientes.

Honorarios: El valor total de los honorarios por la ejecución del objeto contractual será de VEINTIDÓS MILLONES TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS ($22.003.800), los cuales serán cancelados de conformidad con la forma y condiciones de pago establecidas en el respectivo contrato.

Agradezco la atención prestada a la presente propuesta y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Servicialmente,

JESUS GUILLRMO FIGUEROA JUVINAO.
C.C Nro. 19.640.484 de El Piñón Magdalena.
T.P Nro. 284.597 del C.S de la J.
Teléfono Nro.: 3014342859
Email: dimensionlegal.jf@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.640.484**

FIGUEROA JUVINAO

APELLIDOS

JESUS GUILLERMO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-DIC-1980**

EL PIÑON
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

22-ENE-1999 EL PIÑON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0108000-00214261-M-0019640484-20100211 0020840791A 1 33154550

Scanned by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14848960161

(415)7707212489984(8020) 000001484896016 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 6 4 0 4 8 4	6	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 6 4 0 4 8 4	1 9 9 9 0 1 2 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Magdalena 4 7	El Piñon 2 5 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FIGUEROA	JUVINAO	JESUS	GUILLERMO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Chigorodó 1 7 2

41. Dirección principal: CL 92 107 50 BRR KENNEDY

42. Correo electrónico: dimensiolegal.jf@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 4 3 4 2 8 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 6 0 8 1 0	7 4 9 0	2 0 1 8 0 1 2 9	8 2 9 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2022 - 08 - 16 / 08 : 49: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GARCIA LONDOÑO CESAR ADRIAN

985. Cargo: Gestor II

CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-08-2022 08:49:40AM

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Figueroa	Juvinao	Jesus Guillermo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 19640484	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 19640484 D.M. 44

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 07 MES 12 AÑO 1980	CALLE 92 N 105 44 Casa Kennedy			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	MAGDALENA	MUNICIPIO	CHIGORODÓ		
MUNICIPIO	EL PIÑÓN	TELÉFONO	8256502	EMAIL	dimensionlegal.jf@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1997

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	08	2020	
PREGRADO	10	X			11	2014	284597 del C.S de la J.

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE CHIGORODO			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: CHIGORODÓ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 8253630	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	19	Mes	08	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ASESOR JURIDICO	DEPENDENCIA: INSPECCION DE POLICIA						DIRECCIÓN: CARRERA 104A - 100 08 BARRIO CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE CHIGORODO			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: CHIGORODÓ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 8253630	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	02	Año	2022	Día	01	Mes	08	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ASESOR JURIDICO	DEPENDENCIA: INSPECCION DE POLICIA						DIRECCIÓN: CARRERA 104A - 100 08 BARRIO CENTRO					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHIGORODO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CHIGORODÓ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8253630	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	09	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* INSPECCION DE POLICIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 104A - 100 08 BARRIO CENTRO					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHIGORODO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CHIGORODÓ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8253630	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	11	*Mes*	09	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* INSPECCION DE POLICIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 104A - 100 08 BARRIO CENTRO					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHIGORODO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CHIGORODÓ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8253630	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	10	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* INSPECCION DE POLICIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 104A - 100 08 BARRIO CENTRO					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHIGORODO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CHIGORODÓ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8253630	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	13	*Mes*	08	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* INSPECCION DE POLICIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 104A - 100 08 BARRIO CENTRO					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHIGORODO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CHIGORODÓ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8253630	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* APOYO COMISARIA DE FAMILIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 104A - 100 08 BARRIO CENTRO					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHIGORODO				*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CHIGORODÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8253630	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	07	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* APOYO COMISARIA DE FAMILIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 104A - 100 08 BARRIO CENTRO						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Chigorodó Antioquia — 21 de Agosto de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Elías Bechara Zainúm
Fundada en 1974
Montería - Bogotá - Cartagena

ACTA DE GRADO NUMERO **0319 - 006EDA**

Resolución Rectoral No. 3110 de noviembre 17 de 2022

CONSIDERANDO QUE

Jesus Guilllermo Figueroa Juvinao

C.C. No 19.640.484 de El Piñon

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Derecho Administrativo

En nombre y representación de la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainum- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No. 24415 registrado en el folio 41 del libro 8.

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2022

Rectora

Secretario General

Decano
Ciencias Juridicas, Sociales y Educación

0197028

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 30 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

JESUS GUILLERMO FIGUEROA JUVINAO

con cédula de ciudadanía No. 19.640.484 de El Piñon
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADO

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Apartadó el día 29 de Abril de 2016

Fabio A. Gómez
Director(a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ruiz J
Secretario(a) General

Folio No. 8 Libro de Registros No. 01P Registro No. 8.268.2016 Refrendado en Apartadó el día 29 de Abril de 2016

Registros y Diplomas: Ana Rubiela Gómez Gómez

011517

Función Pública | sigepII

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
ALCALDIA DE CHIGORODO

Período 01/01/2025 - 31/12/2025

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Jesus Guillermo Figueroa Juvinao

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. 19640484 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: CHIGORODÓ

DIRECCIÓN: CALLE 92 - 107 50 Barrio KENNEDY TELÉFONO: 3014342859

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JESSICA ANDREA ALMANZA CORDOBA	1038814581	COMPAÑERO(A)
JESUS MARIA FIGUEROA ALMANZA	1038827441	HIJO(A)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS	$4.736.697
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$8.000.000
TOTAL	$12.736.697

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DE BOGOTA	CUENTA DE AHORROS	128456001	APARTADÓ ANTIOQUIA	1.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MUEBLES	LCZ397	70.000.000
INMUEBLES	CALLE 13 Nro. 2-109	12.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
JESSICA ANDREA ALMANZA CORDOBA	C.C. **X** C.E. T.I.	1038814581

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL EMPLEADO PUBLICO

Chigorodó Ant - 21-08-26

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 11:12:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19640484
Código de Verificación	19640484260902111203

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302242500

PIB
11:18:25

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS GUILLERMO FIGUEROA JUVINAO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19640484:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:25:58 PM horas del 21/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **19640484**

Apellidos y Nombres: **FIGUEROA JUVINAO JESUS GUILLERMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/08/2026 01:29:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19640484** y Nombre: **JESUS GUILLERMO FIGUEROA JUVINAO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146146446** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES
JESUS GUILLERMO

APELLIDOS
FIGUEROA JUVINAO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA

UNIVERSIDAD
COOP DE COL APARTADO

FECHA DE GRADO
29/04/2016

CONSEJO SECCIONAL
ANTIOQUIA

CEDULA
19640484

FECHA DE EXPEDICION
25/01/2017

TARJETA N°
284597

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JESUS GUILLERMO FIGUEROA JUVINAO** , identificado(a) con número de documento **19640484** y tarjeta profesional No. **284597**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 21 DE AGOSTO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e54bbbe9da95697c0463047b1485bcb525ec9f555d6951e69b8dd66a1a6b9b72**

Documento generado en 21/08/2026 11:00:51 AM

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que JESUS GUILLERMO FIGUEROA JUVINAO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 19.640.484 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Cuentas Privadas No. 128456001, abierta/o desde el 30/7/2018.

Se expide en Bogotá el día 21 del mes de Agosto del año 2026

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CHIGORODO
Nit: 890.980.998
PAZ Y SALVO MUNICIPAL

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO N° 1443

EL DIRECTOR FINANCIERO - TESORERO DE RENTAS

CERTIFICA:

Que el Señor(a): **JESUS GUILLERMO FIGUEROA JUVINAO**

Identificado(a) con CC No. **19640484**

Actualmente aparece a paz y salvo por impuestos, tasas y contribuciones con el Municipio de Chigorodó.

Este documento es valido hasta el: lunes, 24 de agosto de 2026.

Fecha de expedición: viernes, 24 de julio de 2026, Chigorodó – Antioquia.

Jose Herney Gonzalez Ardila
Director Financiero - Tesorero de Rentas

NOTA: Los funcionarios que expiden este Certificado son responsables de las suman que adeuden los respectivos interesados, sin perjuicio de la sanción por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del Código Penal.

I.P.S. San Gabriel C.N.R.

CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓN SAN GABRIEL IPS S.A.S.

Prestador: 0517215199
No. Identificación 900388143-5
Dirección: *CALLE 96 Nro 99A - 38*
Telefono: 3163417694
Email: sangabrielips@gmail.com

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL con enfasis en OSTEOMUSCULAR

Información General

Fecha impresión:	CHIGORODO - 2025/04/23	Nro Ingreso:	20250423020113
Paciente:	JESUS GUILLERMO FIGUEROA JUVINAO	CC:	19640484
Edad:	44 años	Nombre Cliente:	IPS SAN GABRIEL
Género:	Masculino	Tipo Evaluacion:	Ingreso
Cargo:	ABOGADO		
Origen:	JESUS GUILLERMO FIGUEROA JUVINAO	Destino:	0
Fecha Salida:	2025-04-23 07:54:15	Fecha Atención:	2025-04-23 07:50:56
Sede:	CHIGORODÓ		



Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS **LABORATORIO CLINICO** **COMPLEMENTARIOS** **VACUNAS**

Certificacion de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	SIN RESTRICCIONES
OBSERVACIONES AL CONCEPTO	CAPACITAR AL TRABAJADOR EN LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS Y LESIONES PROPIOS DEL OFICIO A REALIZAR. SUMINISTRAR TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS SEGÚN EL RIESGO DEL OFICIO Y CAPACITAR SOBRE EL ADECUADO USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA REALIZAR SU TRABAJO DE MANERA SEGURA
ENFASIS - OSTEOMUSCULAR	PACIENTE SANO, SIN PATOLOGIA OSTEOMUSCULAR
RECOMENDACIONES AL ENFASIS:	PACIENTE EN EL MOMENTO DEL EXAMEN SIN PATOLOGIA APARENTE QUE INTERFIERA O LO LIMITE PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD LABORAL

Recomendaciones Generales

- [x] Examen Periodico Ocupacional
- [x] Realizacion Pruebas Complementarias
- [x] Continuar Manejo Medico
- [x] Pausas Activas
- [ ] Uso de E.P.I
- [x] Higiene Postural
- [ ] Remitir a EPS

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Osteomuscular:	Acondicionamiento fisico segun requerimientos del cargo. Adecuacion ergonomica de puestos de trabajo segun disposición de la empresa. Capacitacion para manejo de cargas segun criterio del cargo
Cardiovascular:	Reducir el consumo de azucares, harinas, sal, grasas y fritos; asistir a programas periodicos de promocion y prevención de riesgo cardiovascular en su EPS. Control periodico de peso, control de tensión arterial preventiva.

Limitaciones o Restricciones

Tipo Limitación: ninguna

Observación: CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR PATOLOGIA METABOLICA: Su alteración del peso constituye una enfermedad metabólica de origen común que NO le genera ningún tipo de restricción ocupacional directa actualmente para la ocupación, pero se requiere que sea evaluada y manejada en la EPS en que este afiliado, para su control y seguimiento

Autorizo al médico ocupacional quien firma abajo a realizar los exámenes médicos y pruebas complementarias sugeridas por la empresa. Certifico que he sido informado (a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas. Se me informo también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraida del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓN SAN GABRIEL IPS S.A.S.. Comprendi las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informo que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

Profesional Ocupacional: MAURICIO ANDRES MESTRE MESTRE 0
Registro M.D: 25879
Licencia S.O: 1839

Firma del Paciente: JESUS GUILLERMO FIGUEROA JUVINAO
Identificacion: CC. - 19640484

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19640484 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/07/2026 04:29 PM

Código Verificación: **ZP2B8NU1TM**

Válida hasta: **21/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:59:50 horas del 21/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **19640484,**
Apellidos y Nombres **FIGUEROA JUVINAO JESUS GUILLERMO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE CHIGORODO ANTIOQUIA,** con NIT **890909008-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JESUS GUILLERMO FIGUEROA JUVINAO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19640484, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JESUS
Segundo Nombre:	GUILLERMO
Primer Apellido:	FIGUEROA
Segundo Apellido:	JUVINAO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	19640484
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de Enero de 2026, a las 9:09:38 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ

CERTIFICA:

Que el señor (a) **JESUS GUILLERMO FIGUEROA JUVINAO**, identificado con cedula número 19.640.484, En el año 2018, prestó sus servicios en el municipio de Chigorodó, en calidad de contratista, en virtud de un contrato de prestación de servicios de apoyo número 095/2018, desde el 16 de julio hasta 31 de diciembre de 2018, cuyo objeto fue "***prestación de servicios profesionales como abogado en la casa de justicia, apoyando en temas jurídicos a la comisaria de familia del municipio de Chigorodó Antioquia***" *por un valor de doce millones seiscientos cincuenta mil pesos ($12.650.000)*
En el año 2019, prestó sus servicios según contrato número 024/2019 desde el 01 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2019 y cuyo objeto fue "***prestación de servicios profesionales como abogado en la casa de justicia, apoyando en temas jurídicos a la comisaria de familia del municipio de Chigorodó Antioquia***" por un valor de **veintisiete millones quinientos mil pesos ($27.500.000).**

En el año 2020, prestó de servicios según contrato número 071/2020 desde el 14 de febrero hasta 13 de agosto de 2020, cuyo objeto fue ***"prestación de servicios profesionales como abogado en la casa de justicia, apoyando en temas jurídicos a la comisaria de familia del municipio de Chigorodó Antioquia"*** por un valor de **veintiún millones ($21.000.000).**
En el mismo año, prestó sus servicios según contrato 190/2020 desde el 28 de agosto hasta el 10 de diciembre de 2020 cuyo objeto fue "***prestación de servicios profesionales como apoyo jurídico al interior de la inspección de policía del municipio de Chigorodó Antioquia***" *por un valor de* ***once millones novecientos cuatro pesos ($11.900.004).***

En el año 2021, prestó sus servicios en el municipio de Chigorodó, en calidad de contratista, en virtud de un contrato de prestación de servicios de apoyo N° 109/2021 desde el 11 de marzo hasta el 11 de septiembre de 2021, y cuyo objeto es la "***prestación de servicios profesionales como apoyo jurídico al interior de la inspección de policía del municipio de Chigorodó Antioquia***", por un valor de **veintiún millones de pesos $ 21.000.000.**

En el mismo año prestó sus servicios, según el contrato 300/2021 desde 27 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2021 cuyo objeto fue "*prestación de servicios profesionales como apoyo jurídicos al interior de la inspección de policía del municipio de Chigorodó Antioquia", por un valor* ***once millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete ($11.666.667).***

En el año 2022, prestó sus servicios en el municipio de Chigorodó, en calidad de contratista, en virtud de un contrato de prestación de servicios de apoyo N° 096/2022 desde el 01 de febrero hasta el 01 de agosto de 2022, y cuyo objeto es la "***prestación de servicios profesionales de apoyo jurídico al interior de la inspección de policía del municipio de Chigorodó***", por un valor de **veintiún millones de pesos ($21.000.000**).

Y actualmente, se encuentra en un contrato PSA N° 295/2022 desde el 19 de agosto, con un plazo de cuatro (4) meses y (13) trece días cuyo objeto es "***prestación de servicios profesionales de apoyo jurídico al interior de la inspección de policía del municipio de Chigorodó***" por un valor de **quince millones quinientos dieciséis mil seiscientos sesenta y seis pesos ($15.516.666)**

Se expide la presente en el Municipio de Chigorodó, el 16 de diciembre de 2022

YANET CRISTINA MADRID OSORIO
Secretaría General y Servicios Administrativos

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Johana Castrillón - contratista	Johana Castrillón	16/12/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar			